



Río Cuarto, 10 de diciembre de 2025.

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 147735 y la nota presentada por la Docente responsable de la cátedra Antropología Sociocultural (6929), Prof. María José ZAPATA (D.N.I. 25.793.271), referida al reconocimiento de la materia como asignatura electiva, para estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58) del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50); y

CONSIDERANDO

Que las/los estudiantes están inscriptas/os en la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58), Plan 2021 (Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.).

Que es requisito del Plan de Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58) tener aprobadas asignaturas electivas.

Que las/los estudiantes solicitan se les reconozca la asignatura: Antropología Sociocultural (6929), cursada y aprobada.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que las/los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 004/2024 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: Antropología Sociocultural (6929), con una carga horaria de 60 horas, como **asignatura electiva** para estudiantes de la carrera Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58), Plan 2021, del Departamento Ciencias de la Comunicación (5-50), según se detalla en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese. -

RESOLUCIÓN N° 570/2025

I.C.



ANEXO
(Resolución Decanal N° 570/2025)

CARRERA: Licenciatura en Diseño, Producción y realización Audiovisual (58)

Antropología Sociocultural (6929)

Licenciatura en Trabajo Social (55)

ESTUDIANTE	CALIFICACIÓN	FECHA
MOYANO GIORGIS, Francisca D.N.I. 45.886.039	9 (nueve)	19/11/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 16 de diciembre de 2025 a las 11:53:29

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-570_25 Aprobar materia electiva Antropología Sociocultural COMUNICACION [84c32a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



IVONE INES JAKOB
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas